



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 00017-2019-RCC/DE

Lima, 02 ABR. 2019

VISTOS: El Memorando N° 117-2019-RCC/GA y el Informe Legal N° 125-2019-RCC/GL;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 094-2018-PCM, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, como una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

Que, la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios cuenta con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica y se constituye como una unidad ejecutora a cargo de un Director Ejecutivo con rango de Ministro para los alcances de la mencionada Ley;

Que, mediante Decreto Supremo N° 088-2017-PCM se aprueban las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el inciso ñ) del artículo 8 de dichas Disposiciones, que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de los cargos de confianza de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, conforme a lo señalado por la Gerencia Administrativa, se encuentra vacante el cargo de Gerente de Comunicación Estratégica de la Autoridad;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Gerencia de Comunicación Estratégica de la Autoridad, resulta necesario designar temporalmente las funciones de dicho cargo, por lo que se propone al señor Daniel Santillán Hernández, Especialista en Comunicación Externa, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

Que, la suplencia, definida en el artículo 84° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, es el mecanismo por el que se sustituye temporalmente al titular de un órgano administrativo, o de una unidad orgánica, ante la vacancia del cargo o la ausencia justificada de su titular. Esta suplencia puede ser de dos tipos: suplencia por encargatura o suplencia interina;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 094-2018-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las



intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, el Decreto Supremo N° 088-2017-PCM, que aprueba las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar temporalmente a partir del 03 de abril de 2019 al señor Daniel Santillán Hernández en el cargo de confianza de Gerente de Comunicación Estratégica de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular.

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia Administrativa la notificación de la presente Resolución al interesado.

Regístrese, comuníquese.



.....
NELSON CHUI MEJIA

Director Ejecutivo

Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros

